

CAMBIO

de la influencia de la religión
en los derechos humanos de las mujeres
dentro de la Union Europea

Un estudio realizado por
Ewa Larsson
Las mujeres Verdes en Suecia

CONCLUSIÓN

41 años han pasado desde que las Naciones Unidas declarara la planificación de la familia como un derecho humano. Hoy en día, hay partidos políticos dentro de la Unión Europea que tienen por objeto limitar el derecho de la mujer a su propio cuerpo como parte de sus programas políticos. Estamos todos implicados en las estructuras patriarcales existentes. Así, todos tenemos la responsabilidad de hacer esto visible, actuar ya y tomar las decisiones en este ámbito. El Consejo de Europa tiene que seguir de cerca la cuestión de los derechos de la mujer y el Lobby Europeo de Mujeres debe tomar medidas activas para plantear en el orden del día estas cuestiones en la UE. Un problema en este sentido es el déficit de democracia en los foros donde se toman las decisiones, con un más amplio debate en las relaciones de poder en la sociedad. La demanda de igualdad entre hombres y mujeres debe impregnarlo todo. El principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. La Carta también confirma que la ONU se esfuerza por promover el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de raza, sexo o religión. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, organizada por las Naciones Unidas bajo el lema Igualdad, Desarrollo y Paz, fue el evento de mayor envergadura hasta la fecha en el mundo, con 17.000 participantes de 189 países, entre ellos 4.000 organizaciones no gubernamentales y un número de representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Al final de la conferencia, los gobiernos presentes aprobaron por unanimidad una plataforma de Acción, aunque se presentaron unas 20 reservas al texto y algunas peticiones de interpretación.

La cuestión más difícil en las negociaciones de la Plataforma fue sobre la salud y derechos reproductivos de la mujer. Los debates mostraron claramente cómo las ideas religiosas a veces influyen en la política. Marcadas diferencias de opinión se notaron entre una serie de países islámicos, la Santa Sede y algunos países católicos, por una parte, y la UE y la mayoría de los países más pobres del mundo (reunidos en el marco de los llamados Grupo de los 77) por el otro. Las tres cuestiones más sensibles en materia de derechos fueron: los derechos sexuales de las mujeres, la igualdad de derecho a la herencia entre hombres y mujeres, y la cuestión de la orientación sexual. Todas estas preguntas están vinculadas a las influencias culturales y religiosas en el sistema de gobierno, y las posiciones sobre estos asuntos a menudo estaban en contradicción con el párrafo de apertura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". En los preparativos para el seguimiento de la Plataforma de Acción en la 49ª sesión de la Comisión de la ONU sobre la Condición de la Mujer en 2005, los negociadores de la UE habían acordado una estrategia de "no reabrir el Documento" La razón para ello del curso de acción era que la situación relativa a la salud

sexual y los derechos reproductivos se ha deteriorado durante las últimas décadas, en parte debido a que algunos países grandes, no el que menos los Estados Unidos, habían llegado a aprobar políticas en contra del aborto. Irán, los Estados Unidos, la Santa Sede y otros países de ideas afines cooperaron abiertamente en las negociaciones en materia de salud sexual y reproductiva.

Hasta el último minuto, los representantes de estos países trataron de debilitar la redacción de los párrafos sobre el aborto y los anticonceptivos. En el debate que tuvieron cierto éxito, aclarando aspectos en cuanto a la línea de acción a seguir. En consecuencia, muchos países en el Grupo de los 77 se dieron cuenta de que correrían el riesgo de que en el futuro pudieran negarles las ayudas si se negaban a aceptar una prohibición de los preservativos. Esto, por supuesto, supondría un peligro mayor para la aceleración de la propagación del VIH / SIDA.

El cuerpo femenino fue de este modo separado de las cuestiones relativas a los derechos humanos.

Dado que estas cuestiones se encuentran entre las más difíciles a las que hacer frente en la política internacional, y puesto que están tan estrechamente relacionadas con ciertos regímenes y partidos políticos, consideramos que es importante tratar de entender lo que está sucediendo actualmente en este campo a fin de prepararse mejor para el futuro. También queremos llamar la atención sobre nuestra propia historia, y, en particular, el legado de Martin Luther y su noción cristiana de la mujer como un recipiente.

En ausencia de diálogo, la discrepancia sobre compromisos políticos ya acordados, las realidades actuales no pueden hacerse visible. Las discusiones abiertas, que abarcan toda la gama de puntos de vista existentes, son un requisito previo para el cambio pacífico en interés de la igualdad.

Explicación de los conceptos básicos

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

En diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos Su primer artículo dice así:

” Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Dotados como están de razón y de conciencia deben tratarse unos a otros con espíritu de fraternidad ”

El segundo artículo establece:

” Toda persona tiene derecho a disfrutar de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de ningún tipo, como raza, color, sexo, idioma, religión, política o de otra opinión, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. Además, no se hará distinción sobre la base de la política, condición jurídica o internacional del país o territorio al que pertenece la persona, ya sea independiente, o no en virtud de cualquier limitación de soberanía ”.

Hoy en día, las Naciones Unidas tienen 192 Estados Miembros

¿QUÉ ES LA CEDAW?

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW)(1) es el Instrumento más poderoso de las Naciones Unidas "en su esfuerzo por reforzar la posición de la mujer y los derechos humanos"

El Convenio fue adoptado en 1979 y ofrece un marco para garantizar la igualdad de derechos para hombres y mujeres.

La CEDAW hace hincapié en que los gobiernos tienen la obligación de tratar de erradicar las formas más generalizadas de la discriminación de las mujeres por motivos de género, tanto en términos jurídicos como en la práctica. Los países que han ratificado la CEDAW están obligados a presentar informes periódicos sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar los artículos de la Convención. Además de esta rendición de cuentas oficial, las redes de la CEDAW que consisten en ONGs(2) en los países afectados, presentan informes especiales.

En 2008, 185 países han ratificado la CEDAW, haciendo que el Convenio sea el segundo más grande que ha sido ratificado, sólo superado por la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿QUÉ ES LA RELIGIÓN?

Algunos diccionarios describen la religión como el miedo y la adoración a un Dios de acuerdo con un determinado conjunto de creencias. La religión puede ser definida como un sistema de pensamiento dirigido a producir un conocimiento de las cosas al que no podemos llegar a través de nuestros sentidos y nuestro pensamiento racional. Con el tiempo, la religión se ha desarrollado en diferentes formas. Su función original fue probablemente para hacer frente a las preguntas sobre la vida y la muerte. La religión intenta dar cuenta de los acontecimientos que no son fáciles de explicar y por lo tanto son difíciles de entender. La religión interpreta los acontecimientos y los problemas relativos a la vida social y trabaja para promover la cooperación y el control dentro de los grupos y por grupos. Al igual que los sistemas políticos, las religiones pueden ser totalitarias y exigir la estricta obediencia de sus adeptos. Los regímenes totalitarios se basan en los mismos mecanismos que los actuales debates públicos y que dentro de las Naciones Unidas se definen como las estructuras patriarcales.

En los países laicos, la espiritualidad, la fe y la religión son consideradas un asunto privado, separado de la esfera del gobierno y la política. La palabra laico es definida de diversas formas, como mundanos, desecristianizados, laicos, profano, que no pertenecen a la Iglesia.

1. La CEDAW, la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer. 2. ONG, organización no GUBERNAMENTAL

La cuestión más difícil en las negociaciones sobre la Plataforma concernientes a la salud de las mujeres y los derechos reproductivos. Los debates mostraron claramente cómo las ideas religiosas a veces influyen en la política



ANTECEDENTES

En todo el mundo, las creencias religiosas se mezclan con los sistemas de gobierno. Nociones patriarcales de comportamiento adecuado de la mujer, se presentan por parte de representantes (predominantemente masculinos) de la religión. El derecho de la Mujer a su propio cuerpo está sujeto a interpretaciones por los sacerdotes y profetas que tratan de influir en la política. Algunos partidos políticos lo han convertido en uno de sus principales objetivos para reducir los derechos de la mujer.

La violencia en nombre del honor y la prohibición del aborto son hechos innegables, y en la lucha internacional de género, la cuestión sexual y la salud reproductiva de la mujer sigue siendo prioritaria en la agenda.

Durante su reunión anual en 2008, el Lobby sueco de la Mujer, aprobó una propuesta de la Organización de Mujeres Suecas, "Mujeres Verdes" para preparar un estudio sobre el desarrollo de la salud sexual y reproductiva dentro de la UE. En 2006, el Lobby Europeo de Mujeres, aprobó un documento de política sobre esta cuestión, que ha servido de base para las cuestiones planteadas en el estudio que se presenta a continuación. En la primavera de 2008, Mujeres Gröna tomaron parte en un Seminario feminista Europeo en Roma. Los participantes expresaron gran preocupación por la connivencia de las religiones con los sistemas de gobierno, una conexión que afecta negativamente al derecho de las mujeres a sus cuerpos.

Aunque se informó de las mejoras de unos pocos países (por ejemplo, Portugal), muchos delegados hablaron de un deterioro de la situación. En este contexto, las Mujeres Verdes encontraron razones para plantear la cuestión de cómo cooperar con los países de la UE para interpretar los derechos humanos de las mujeres.

MÉTODO

El método en el presente estudio fue diseñar un cuestionario que consta de cuatro preguntas relativas a la salud sexual y reproductiva. Las preguntas podían ser respondidas "sí", "no" o "en parte". A quienes respondieron "en parte" se les pidió hacer una explicación. El cuestionario fue enviado a los gobiernos de los miembros de los 27 Estados de la UE, así como a las diferentes asociaciones de mujeres que cooperaron en el marco del Lobby Europeo de Mujeres. De entre los los gobiernos, los de Bélgica, Chipre, Italia y Eslovenia no respondieron. Las organizaciones no gubernamentales que participaron se enumeran en la página 15.

El cuestionario contenía el siguiente texto introductorio:

Los países miembros de la ONU se han comprometido a implementar el Plan de Acción de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing en 1995, que es una de las áreas cruciales de la salud sexual y reproductiva de los derechos humanos. Es también uno de los ámbitos en los que varios países ponen reservas sobre la Convención de la Mujer.

El Consejo de Europa, resoluciones 1464 (aprobada en 2005) insta a los Estados miembros del Consejo de Europa a tomar medidas para proteger a las mujeres de violaciones de sus derechos que se producen en el nombre de la religión.

El Lobby Europeo de Mujeres (EWL) en sus documentos escritos sobre la mujer y la religión, pide a los Estados miembros de la UE garantizar, mantener y promover derechos sexuales y reproductivos para todas las mujeres independientemente de las diferencias de su religión o cultura, informar sobre el riesgo de transmisión sexual, enfermedades como el SIDA y dar información sobre los derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Las cuatro preguntas son las siguientes:

- 1 ¿Tienen las mujeres derechos sexuales y reproductivos?
- 2 ¿Hay métodos anticonceptivos a disposición de todo el mundo?
- 3 a) ¿Tienen las mujeres el derecho al aborto?
b) Describir las normas vigentes sobre el aborto y cuando se introdujeron.
- 4 ¿Las actitudes culturales y religiosas afectan la labor del Gobierno en lo que se refiere a la salud sexual y reproductiva de las niñas y las mujeres?

Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

La inmensa mayoría de los gobiernos preguntados, 22 de los 23 (Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Francia, Países Bajos, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Reino Unido, Suecia, República Checa, Alemania, Hungría y Austria), confirman que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos. Ninguno de los gobiernos niega que las mujeres tengan tales derechos.

El gobierno de España y varias organizaciones no gubernamentales están sólo en parte de acuerdo en que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos. En los cuatro casos en que los gobernantes no han respondido, lo hicieron las ONGs presentes - en todos los demás casos, las posiciones de los gobernantes ha servido como base para interpretar los resultados-. Las respuestas presentadas por las ONG solo se admitieron cuando no coincidían con la posición de sus gobiernos o expresaban alguna discrepancia con dicha posición. La siguiente figura muestra los casos en que los gobiernos y las ONG han respondido (nueve países, en total). Como puede verse, las organizaciones no gubernamentales son más propensas a estar "parcialmente" de acuerdo con la propuesta de que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos. Los encuestados que respondieron "en parte" a la primera cuestión se pueden dividir en tres grupos: los que sostienen que las mujeres no tienen derecho al

aborto, los que hacen referencia a la inadecuada puesta en práctica de convenios referidos a los derechos de las mujeres y, finalmente, los que señalan la falta de información de los ciudadanos en cuanto a los derechos de las mujeres.

SIN DERECHO AL ABORTO

El Gobierno español sostiene que es sólo en parte correcto afirmar que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos, ya que no pueden "decidir abortar libremente". El Gobierno de Malta confirma que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos, pero añade que el aborto es ilegal. El Gobierno irlandés también admite que las mujeres tienen derechos, "suponiendo que esta cuestión se refiere a la libertad de las parejas y de las personas a decidir sobre el número, el espaciamiento y el momento de concebir niños y de tener acceso a los servicios de planificación familiar.

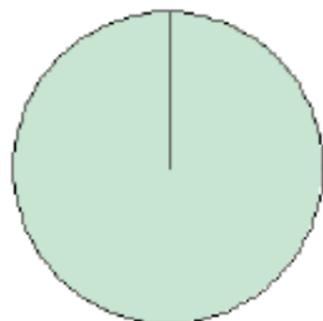
LA INADECUADA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS

La organización no gubernamental de Chipre, explica que a pesar de que su gobierno ha firmado todos los convenios pertinentes en relación con los derechos a la salud sexual y reproductiva, aún existen deficiencias en las medidas legislativas marco, ya que no se "abordan adecuadamente estos derechos" y que la aplicación es deficiente. Del mismo modo, la organización no gubernamental de Eslovenia hace hincapié en que aunque las mujeres son libres de elegir si desean o no tener hijos, y aunque el gobierno ha ratificado los convenios objeto de debate, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres no están totalmente protegidos en la realidad.

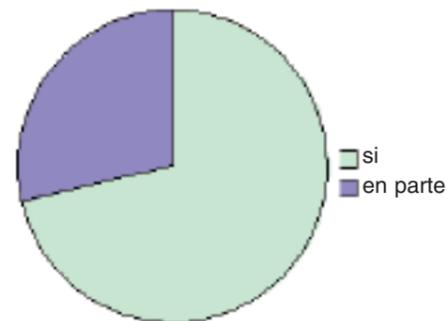
La violencia de género y la discriminación sigue siendo parte de la vida cotidiana de las mujeres de Eslovenia.

Una ONG de la República Checa sostiene que la salud sexual y los derechos reproductivos de las mujeres son sólo parciales, ya que "las mujeres no puede elegir a quien cuide de su salud, en particular, a una comadrona". Los médicos checos tienen un enfoque muy conservador en lo que a las comadronas se refiere". Otra ONG checa señala, además, la limitada libertad de elección cuando se trata del parto y de tratamientos médicos alternativos.

RESPUESTAS DE LOS GUBIERNOS



RESPUESTAS DE LAS ONGs



Derechos sexuales y reproductivos



FALTA DE CONOCIMIENTOS Y DE INFORMACIÓN

La ONG de Lituania argumenta que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son solo parciales, ya que las jóvenes a menudo desconocen estos derechos. Además, no todas las mujeres tienen acceso a la información necesaria ni a los servicios de salud.

COMENTARIOS

Ningún país niega que las mujeres tengan derechos sexuales y reproductivos, un hecho que sin duda pone de manifiesto una deficiente imagen de sí mismos por parte de los propios países. Después de todo, los datos muestran que ni la información ni los servicios de salud llegan siempre a todas las mujeres. Esto plantea la cuestión de si los gobiernos desconocen la situación en sus propios países. Por otra parte, tal vez los gobiernos se conforman con dar su apoyo a los derechos de la mujer en principio y en los foros internacionales, sin sentirse obligados a traducir este apoyo formal en políticas reales.

España es el único gobierno que claramente vincula el derecho al aborto a la salud sexual y reproductiva. Se hace hincapié en que en España hay sólo un derecho parcial al aborto, ya que las mujeres no son completamente libres para decidir abortar o no.

La ONG de **Eslovenia** pinta un panorama sombrío de la situación de las mujeres en el país. A pesar de que el Gobierno ha ratificado la CEDAW, y aunque las mujeres, en principio, tienen derecho a la salud sexual y reproductiva, la violencia sexual y la discriminación sigue siendo frecuente en la vida cotidiana de la mujer. La violencia contra el cuerpo de la mujer parece estar en cierta medida normalizada, algo que debe ser considerado como muy grave.

La ONG de **Chipre** explica que existe una discrepancia entre la teoría y la realidad, ya que la legislación nacional no se ha puesto en consonancia con la CEDAW. Un marco jurídico de respeto de los derechos es imposible en un contexto de discriminación. Así, los derechos de las mujeres se vuelven ineficaces, y las mujeres pierden la protección en virtud de la ley.

La ONG de la **República Checa** hace hincapié en la posición dominante por parte de médicos, que parecen estar por encima de las matronas y pacientes de sexo femenino, rebajando así la posibilidad de estas últimas de influir en la toma de decisiones. Aun así, el Gobierno checo considera que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos.

La ONG de **Irlanda** responde afirmativamente a la primera cuestión, una respuesta que, como tal, requiere interpretación. Medios de comunicación irlandeses han informado ampliamente acerca de un caso legal en el que una mujer que quedó embarazada después de una violación, posteriormente se le negó el aborto. La razón de la respuesta dada por el gobierno irlandés podría ser que las autoridades definen esta cuestión únicamente desde el punto de vista de un contexto familiar, y por lo tanto excluyen el aborto como un criterio pertinente en este caso.

El hecho de que **Malta** considere que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos puede ser interpretado como una completa normalización social de las condiciones a las que las mujeres están actualmente sometidas.

Se podía sospechar que los gobiernos que responden afirmativamente a la primera cuestión (es decir, todos los gobiernos, salvo en España) han sido criticados por las organizaciones no gubernamentales que tienen un enfoque diferente. En los países específicamente mencionados antes, hay una gran la diferencia entre la visión de los gobiernos en cuanto a la situación de las mujeres y la realidad cuando se trata de las posibilidades de las mujeres para hacer valer sus derechos sexuales y reproductivos.

Disponibilidad de anti-conceptivos métodos

18 de los 23 gobiernos (Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Francia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, España, Reino Unido, Suecia, Alemania y Hungría) señalan que los métodos anticonceptivos están a disposición de todos los ciudadanos en sus respectivos países.

Ningún gobierno u organización no gubernamental han respondido a la segunda pregunta en sentido negativo, aunque algunos de ellos han respondido "en parte". En este sentido, hay una diferencia entre los gobiernos y las ONG. En la tabla indicada a continuación se muestra la distribución de los encuestados que respondieron "en parte" a la segunda pregunta.

Número	País	Gobierno	ONG
3	Chipre		en parte
10	Italia		en parte
12	Lituania	si	en parte
13	Luxemburgo	si	en parte
19	Eslovaquia	en parte	
20	Eslovenia		en parte
27	Austria	en parte	si

Lo que se puede notar en los comentarios explicativos, son, primero, los conceptos divergentes de lo que deba entenderse por la "disponibilidad de métodos anticonceptivos". Dos problemas diferentes se mencionan: acceso limitado y restricciones económicas.

ACCESIBILIDAD LIMITADA

La ONG de Chipre indica que los anticonceptivos sólo están disponibles en las instituciones privadas, pero no en los hospitales públicos, es decir, que los anticonceptivos son sólo parcialmente accesibles. El gobierno checo respondió tanto "sí" como "en parte", ya que "ciertos productos farmacéuticos están disponibles sólo con receta médica". La ONG de Bélgica describe la situación de similares condiciones: Los anticonceptivos están disponibles, pero deben ser recetados por un médico. En Irlanda, los condones están disponibles en las tiendas, pero hay un límite de edad de 17 años. Las píldoras del día después requieren receta médica. La organización no gubernamental de Italia sostiene que los anticonceptivos están disponibles sólo en parte para los ciudadanos, ya que no hay condones para mujeres. El Gobierno rumano destaca la dificultad de hacer los anticonceptivos accesibles a los grupos vulnerables, especialmente en el campo.

LIMITACIONES ECONÓMICAS

La ONG de Lituania sostiene que los anticonceptivos están sólo parcialmente disponibles, ya que la "esterilización voluntaria" es ilegal. Las mujeres jóvenes y las mujeres en el campo predominan entre las que no pueden pagar los anticonceptivos. El gobierno de Eslovaquia sostiene que los anticonceptivos, aunque disponibles, son sólo parcialmente accesibles debido a limitaciones económicas. El coste de anticonceptivos hormonales y dispositivos intrauterinos son particularmente difícil de obtener para los grupos débiles. La organización no gubernamental de Eslovenia afirma, igualmente, que la libertad de elección es limitada, ya que los preservativos son caros, mientras que otros anticonceptivos requieren prescripción médica. El Gobierno de Austria explica que puesto que los anticonceptivos no están cubiertos por el sistema de seguro de salud público, sólo puede decirse que son parcialmente accesibles. Esta perspectiva es compartida por la organización no gubernamental de Luxemburgo. En Alemania, el acceso a los anticonceptivos se considera, en general, adecuado, a pesar de que se necesite receta en algunos casos. Los costos de los anticonceptivos prescritos por un médico están cubiertos por el seguro de salud para todas las personas menores de 21 años.

COMENTARIOS

La posición adoptada por la República Checa y Bélgica, que consideran que los anticonceptivos están en parte disponibles a pesar del hecho de que deben ser recetados por un médico, es un tanto deshonesto, y está en clara contradicción con la opinión expresada por Austria y Luxemburgo, según los cuales los anticonceptivos están sólo parcialmente disponibles, ya que no son gratuitos. Los anticonceptivos que requieren prescripción o están sujetos a un límite de edad (como en el caso de Irlanda) no pueden ser considerados como disponibles para todos. Las organizaciones no gubernamentales de Lituania y Eslovenia hacen hincapié en el contraste entre las palabras y la realidad, explicando que, mientras que los anticonceptivos pueden estar disponibles, a menudo son costosos. Para la gente en el campo, la accesibilidad es limitada. Según el punto de vista de Lituania, el hecho de que especialmente las mujeres encuentren los anticonceptivos caros es un reflejo de la brecha de ingresos entre hombres y mujeres.

En general, los anticonceptivos son caros y de difícil acceso en los países de la UE, y este es un problema que los gobiernos deben abordar. Las limitaciones económicas no deben afectar al derecho de las mujeres a sus propios cuerpos. El hecho de que la información sobre los derechos sexuales y los anticonceptivos ni siquiera llegue a determinados grupos de la sociedad es una causa más de alarma.



Aborto

Las respuestas a la tercera cuestión, relacionada con el aborto, han sido divididas en cuatro grupos, lo que refleja diferentes puntos de vista sobre las condiciones en que a las mujeres se les concede el derecho a abortar. La cuestión se dividió en dos partes: una primera parte en donde a los encuestados se les pidió que indicaran si las mujeres tenían derecho al aborto. Una segunda parte donde se pidió descripción de la legislación existente sobre esta cuestión. Al clasificar los países, se han tenido en cuenta las respuestas a ambas preguntas. La interpretación de las respuestas dio lugar también a las explicaciones dadas por las organizaciones no gubernamentales nacionales, así como los datos de la página web de las Naciones Unidas.

Verde: el aborto está permitido durante la primera fase de el embarazo, si la mujer lo solicita (libre elección).

Amarillo: se tiene en cuenta la salud física y mental de la mujer, los médicos consideran la situación social de la paciente o pueden decidir consultas obligatorias como requisito para permitir el aborto.

Naranja: se tiene en cuenta la salud física y mental de la mujer, las razones médicas, la anomalía fetal o la violación.

Rojo: el aborto está permitido sólo para salvar la vida de la mujer, la vida del feto es considerada tan valiosa como la de la mujer.

■ Malta es el único país de Europa donde el aborto es completamente ilegal.

En la explicación proporcionada por la ONG, está claro que "La sola decisión de la mujer no es suficiente para terminar el embarazo". La ONU confirma que el aborto no está permitido simplemente por que la mujer así lo desee.

■ En Chipre, el aborto es legal en parte. Según la ONG, los abortos se permiten para salvar la vida y la salud física y mental de la mujer y en los casos de violación, pero también se tienen en consideración las circunstancias sociales. En la página web de la ONU, se explica que las razones sociales no son tomadas en cuenta en Chipre y que se requiere "la certificación de dos médicos en todos los casos, excepto en el de violación. En caso de violación, es necesaria la certificación por parte de una autoridad policial confirmada por un médico, siempre que sea posible". La ONG añade que el único motivo aceptado para el aborto en los hospitales públicos son la violación y las razones médicas. Las mujeres que busquen abortar por otros motivos tienen que recurrir a clínicas privadas. Así, incluso si el aborto es legal en determinados casos, las restricciones económicas hacen imposible esta opción para la mayoría de la población.

■ La organización no gubernamental de Luxemburgo señala que las mujeres en el país tienen el derecho al aborto, mientras que el gobierno considera que este derecho es sólo parcial. Los abortos están permitidos en los casos de violación y cuando la vida y la salud de la mujer está en riesgo.

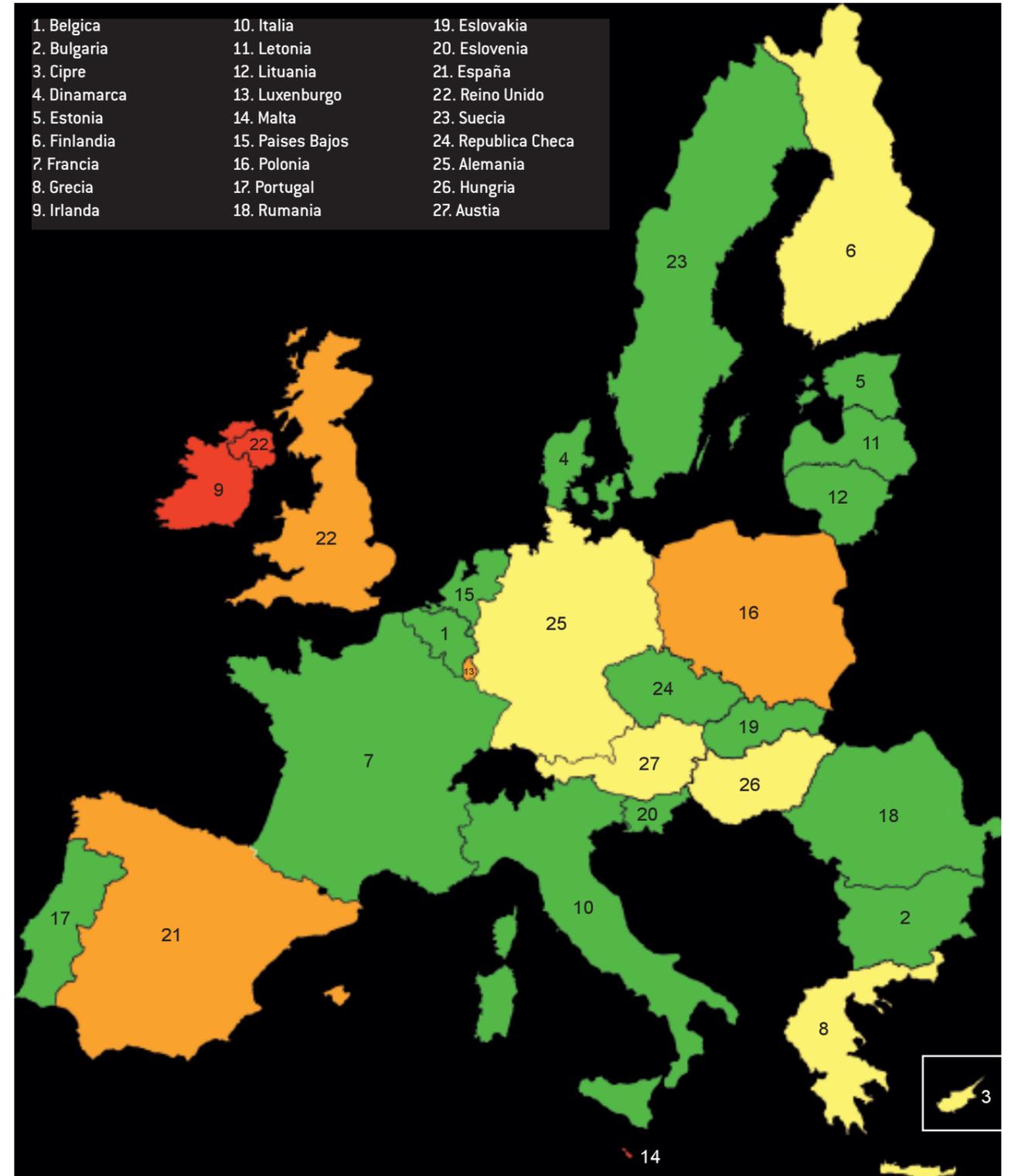
■ En el caso del Reino Unido, tanto la ONG como la respuesta del gobierno coinciden en que las mujeres tienen derecho al aborto. En la descripción de la ONG de los motivos de aborto legal, no se hace referencia a la solicitud por parte de la mujer o a las circunstancias sociales. La decisión de abortar debe ser aprobada por dos médicos. Según la ONU, las razones sociales deben ser tenidas en consideración, pero sólo referido al contexto familiar, no a la situación individual de la mujer, que, consecuentemente, no es tenida en cuenta.

■ El gobierno de Austria y las organizaciones no gubernamentales han respondido ambas que las mujeres tienen derecho al aborto. Sin embargo, la ONG añade que la ley exige el asesoramiento obligatorio, por lo que Austria está marcado con amarillo en el mapa, pese a la afirmación de la ONU de que el aborto esta permitido a solicitud de la mujer.

■ La organización no gubernamental de Bélgica declara que las mujeres tienen derecho al aborto y que se facilitan la información y el asesoramiento necesarios. La ley belga aprueba el aborto en las situaciones en que la mujer ha dado su consentimiento por escrito y dejó claros sus motivos. El médico necesita estar convencido de que la decisión es la correcta y de que la mujer está en un "estado de angustia." Las Naciones Unidas especifican además que la legislación belga "exige que una mujer que busca abortar afirme que está en un estado de angustia como consecuencia de su situación; la decisión de abortar, sin embargo, es totalmente de la mujer". En nuestra interpretación, no obstante, esto significa que alguien más, aparte de la propia mujer, ha de hacer una evaluación de su situación, por lo que Bélgica ha sido marcada con color amarillo en el mapa.

■ En el caso de Finlandia, hay una discrepancia entre la respuesta del gobierno y la dada por la ONG. Si bien el Gobierno afirma que las mujeres tienen derecho al aborto, la ONG solo esta de acuerdo en parte. En la explicación proporcionada por la ONG, se hace claro que "el deseo de la mujer de poner fin al embarazo por sí sola no es suficiente". La ONU confirma que el aborto no se autoriza solo porque la mujer lo desee. De acuerdo con el gobierno finlandés, los motivos válidos para el aborto se relacionan con la salud física y mental, y, por lo general, es obligatoria una declaración escrita por un médico. Podrán tenerse en cuenta, además, circunstancias sociales. Además, podrán tenerse en cuenta, si "el parto va a causar una tensión significativa en la vida de la mujer.

El derecho de aborto para la mujer



- Libre albedrío de la mujer
- Razones médicas o sociales
- Las razones médicas, la violación o embriones dañados
- Para salvar la vida de la mujer o embriones dañados

En los países donde hay una ley de plazos para abortar, existe el riesgo de que transcurra demasiado tiempo de embarazo por lo que la opción legal de aborto libre, en realidad no existe

■ En el caso de Grecia, las respuestas dadas por el gobierno y las ONG difieren: mientras las ONG opinan que las mujeres tienen derecho al aborto, el gobierno sólo en parte está de acuerdo, ya que se permite el aborto sólo bajo ciertas condiciones. Tiene que ser aprobada una justificación válida, lo que significa que las mujeres no son completamente libres de decidir si abortar o no.

■ La ONG lituana explica que El Parlamento nacional está considerando actualmente un proyecto de ley que limitaría la posibilidad de abortar a las mujeres. Si el proyecto de ley entrara en vigor, significaría que el aborto no sería permitido a petición de la mujer, y sólo por razones tales como la violación o factores de salud sería permitido. En consecuencia, Lituania pasaría del verde al grupo naranja.

■ Otro país que está cambiando es España. Aquí, sin embargo, los acontecimientos se están moviendo en la dirección opuesta. Según el gobierno español, las mujeres tienen un derecho parcial al aborto, es decir, en los casos de violación y cuando la vida y la salud de las mujeres están en juego. Una nueva ley se está redactando, según la cual la decisión de abortar estaría en manos de la mujer.

■ Portugal ha sufrido una transformación importante de una situación anterior, cuando razones médicas se consideraban una justificación válida para el aborto. Dado que una nueva ley que entró en vigor en 2007, después de un referéndum en el que la mayoría votó a favor del aborto libre, las mujeres tienen la posibilidad de abortar a petición propia, y también de forma gratuita.

■ Después de la reunificación de Alemania, el derecho de la mujer a sus cuerpos se convirtió en un tema polémico, y se forjó un compromiso entre las posiciones divergentes. Hoy en día, el aborto, en general, se considera un crimen, pero se puede realizar si la mujer explica sus razones en un asesoramiento obligatorio con un consultor de aborto. Si la mujer carece de recursos, el gobierno puede cubrir los costos.

COMENTARIOS

Es difícil entender lo que se asume que hay detrás de las diferentes respuestas dadas, sobre todo porque todos los países, salvo España están de acuerdo en que las mujeres tienen derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, esto no significa que las mujeres son completamente libres para decidir. Las mujeres están sometidas a una autoridad, aunque no esté explícitamente admitido sino en declaraciones o términos benignos, por ejemplo, haciendo referencia a la salud de la mujer o del feto (en Malta, el deseo de la mujer es menos tenido en cuenta dando prioridad a los intereses del feto).

Cuándo estas realidades no están formuladas con una perspectiva de "derechos humanos" basada en la idea de que todos los seres humanos nacen libres, los gobiernos pueden fácilmente huir de su responsabilidad con la CDAW. Además, la duración del período durante el cual se permite el aborto y la solicitud de la mujer, es importante en los países de la UE donde el aborto es legal. A pesar de que hemos decidido no tratar sobre este tema aquí, sabemos que están teniendo lugar animadas discusiones en una serie de partidos políticos.

El Partido Demócrata Cristiano de Suecia está internamente dividido sobre la legislación actual, que permite el aborto a petición de la mujer durante las primeras 18 semanas de embarazo. Algunas voces dentro del partido desean ajustar el período a la norma en la UE, donde el período promedio es de 12 semanas. En Lituania, la mayoría política está preparando una nueva ley que haría que los abortos fueran ilegales. En Polonia (actualmente en el grupo naranja), ha sido presentada una propuesta para la ejecución de una aplicación aún más estricta de la actual norma.

En los países donde el asesoramiento es un requisito para que se permita el aborto, existe el riesgo de que transcurra mucho tiempo durante el embarazo hasta que la opción legal de abortar lo permita y ya no se pueda realizar. Esto crea una situación difícil para la mujer y pueden dar lugar a sentimientos de culpa.

Influencias Culturales y Religiosa

Con el fin de describir la influencia de la cultura y la religión en el trabajo de los gobiernos en el ámbito de la violencia sexual y la salud reproductiva para las mujeres y las niñas, las respuestas dadas a la cuarta pregunta se han dividido en cuatro grupos. Las respuestas dadas por los gobiernos han servido de base para el análisis, mientras que las observaciones formuladas por organizaciones no gubernamentales y nuestras propias reflexiones también se han integrado en el texto.

Verde: las actitudes culturales y religiosas no afectan al trabajo del gobierno en este campo.

Amarillo: las actitudes culturales afectan en parte el trabajo del gobierno.

Naranja: las actitudes religiosas en parte afectan el trabajo del gobierno.

Rojo: las actitudes culturales y religiosas afectan el trabajo del gobierno.

■ El gobierno polaco afirma claramente que la cultura y las actitudes religiosas afectan a su trabajo, y toma nota de que "debido al poder de la Iglesia Católica, el aborto libre nunca se introducirá en la vida social".

■ La ONG italiana responde "sí" a la cuarta pregunta, explicando que el Vaticano y la Conferencia Episcopal presiona permanentemente a todos los partidos políticos para cancelar la ley sobre el aborto."

■ El gobierno de Irlanda declara que la labor del gobierno para promover la salud sexual y los derechos de la mujer no está influenciada por factores culturales o actitudes religiosas.

■ La organización no gubernamental de Chipre, explica que, aun cuando se están produciendo cambios socioeconómicos en el país, todavía prevalecen las actitudes conservadoras cuando se trata de los derechos sexuales y reproductivos. El gobierno también está en parte afectado por los criterios de la Iglesia, que tiene una posición firme sobre estos asuntos.

■ El Gobierno finés señala: "Nosotros no tenemos un fuerte debate público sobre esta cuestión. Parece como si los derechos reproductivos se dan por sentado, aunque la legislación es claramente más estricta que en los otros países escandinavos. "Según el gobierno finlandés la Democracia Cristiana es el único partido político en el país que participa activamente en estas cuestiones.

■ En el caso de Bulgaria, hay una diferencia entre la opinión de la ONG, que responde "no" a la cuarta pregunta, y la posición adoptada por el gobierno, que reconoce que su labor se siente en parte afectada por las actitudes religiosas y culturales.

■ Para los Gobernantes de Lituania, la religión y las actitudes culturales no influyen en su opinión sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La ONG Lituana, por el contrario sostiene que la influencia religiosa es muy fuerte tanto en el Parlamento como en el gobierno. Como ya se ha explicado, las opiniones sobre el aborto están cambiando en el país, de tal manera, que las posibilidades de abortar están disminuyendo drásticamente.

■ El gobierno de Luxemburgo no se considera afectado por influencias religiosas o culturales; la ONG, afirma sin embargo que, "las actitudes culturales y religiosas afectan a todos los sujetos políticos" Como en el caso de Lituania, hay un claro contraste entre el gobierno y las ONGs.

■ Según el gobierno de Malta, no existe demanda para la legalización del aborto en el país; por el contrario, "el enfoque cultural actual es el que a nivel local se favorece y considera aceptable por parte del público en general". Aunque el gobierno no ha respondido a la pregunta de una manera clara, su declaración todavía puede ser interpretada como una respuesta afirmativa.

■ El Gobierno neerlandés afirma que están en parte influenciados por grupos religiosos y partidos políticos con una orientación religiosa. "Como resultado," explica, "El foco está puesto en la prevención, ya que el aborto es algo que tenemos que evitar". Además, el Gobierno añade que el derecho fundamental al aborto no ha cambiado. Una cuestión que está siendo abordada en el país, sin embargo, es la cuestión de las actitudes sobre la salud sexual dentro de los grupos de inmigrantes.

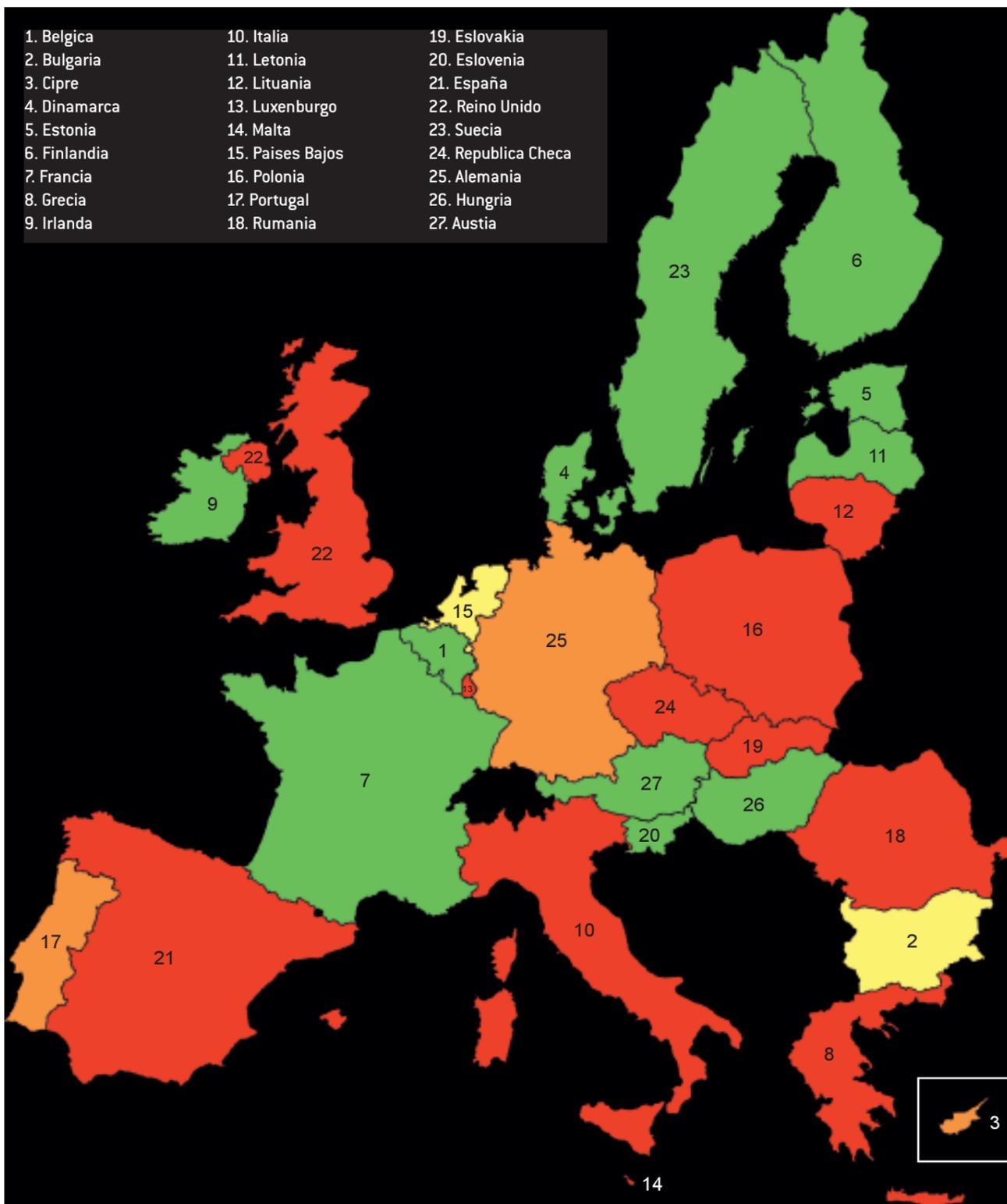
■ El gobierno de Portugal afirma que de manera similar determinados grupos de inmigrantes (sobre todo de Guinea - Bissau) son portadores de actitudes culturales y religiosas acerca de estas cuestiones, pero que el gobierno está en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a través de programas específicos en el ámbito de la igualdad y la salud.

■ El gobierno de Rumania subraya que algunos grupos sociales son de difícil acceso; por ejemplo, las mujeres del campo, donde el acceso a la información está limitado, la comunidad gitana donde diferentes actitudes prevalecen sobre estas cuestiones, y las mujeres inmigrantes musulmanas.

■ La ONG belga subraya que existen en curso campañas y actividades en el país con el objeto de informar a las mujeres sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva.



Influencia de la cultura y la religión en las políticas de los gobiernos sobre salud sexual y reproductiva



- Influencia
- Influencia en parte por la religión
- Influencia en parte por la cultura
- No influencia

Con el tiempo, las influencias cambian, y los poderes dominantes siempre han tenido formas de influir en la sociedad. En los períodos de dificultades económicas, la gente es más propensa a ser afectada y tentada por los mensajes de distintos credos

COMENTARIOS

Que la religión afecta a la cultura, que la cultura, a su vez afecta a la religión, y ambos afectan a la política es un hecho evidente que nadie discute. Esto también ocurre a la inversa, puesto que la política influye en la cultura y en la religión.

Es sorprendente que el Gobierno de Irlanda, un país cuyas leyes de aborto están entre las más restrictivas en Europa, no considera que está influenciado por todas las actitudes culturales o religiosas. El hecho de que el actual gobierno de Lituania permite a la religión dar forma a la legislación es lamentable, ya que el gobierno afirma que esto no tiene nada que ver con las actitudes. El Gobierno de Malta adopta una perspectiva a corto plazo, cuando dice que las normas actuales reciben apoyo local y no son impugnadas por el público - como si todos viviéramos en una burbuja sin ser afectados por las influencias externas. Sin embargo, cualquiera que haya pasado por el aeropuerto de Malta sabe el orgullo que el país tiene por su contribución a las Cruzadas durante la Edad Media. El hecho de que la isla también albergue una serie de excavaciones arqueológicas de uno de los templos de la diosa más antigua conservada en el mundo es mucho menos pregonado.

Con el tiempo, las influencias cambian, y los poderes dominantes siempre han tenido formas de influir en la sociedad. En los períodos de dificultades económicas, la gente es más propensa a ser afectada y tentada por los mensajes de distintos credos, especialmente para aquellos que encuentran dificultades para integrarse y ser aceptados por la sociedad, el viejo adagio "obtendrás el pastel en el cielo cuando mueras" puede convertirse en el fundamentalismo, el extremismo y el terrorismo.

Un número de organizaciones no gubernamentales y de gobiernos se plantean la cuestión de cómo debería extenderse a grupos de inmigrantes en el país anfitrión los valores de los derechos la mujer. Desde Portugal, hay informes de campañas públicas tratando de sensibilizar sobre la igualdad sexual y cuestiones de salud. En Rumanía hay problemas con el éxodo de la población hacia las ciudades que dejan el campo atrás y con una población romaní que sufre un duro momento de ser aceptado por la sociedad. Problemas similares están experimentando probablemente varios nuevos países miembros de la UE. Rumanía es el único país que plantea la delicada cuestión cultural relativa a las inmigrantes musulmanas, que no comparten las normas aceptadas por la sociedad en su conjunto.

El verdadero dilema, sin embargo, es que un gran número de países no discuten sobre el problema de las tensiones entre los diferentes grupos. En algunos de estos países, se están imponiendo reglas fundamentalistas.

En política internacional, se está formando en la actualidad una alianza entre la Santa Sede, islamistas con regímenes fundamentalistas y gobiernos de extrema derecha cristiana, (incluido el formado por la ex administración de Bush) que trabajan juntos con el fin de influir en los textos de las Naciones Unidas



RELIGIONES EN EUROPA:
■ Católicos
■ Protestantes
■ Ortodoxos
■ Musulmanes

sobre los derechos de la mujer. A la luz de estos acontecimientos, la UE tiene una tarea importante en la defensa de lo que ya se ha logrado a nivel internacional, pero los países de la UE también deben tener la responsabilidad de aplicar las convenciones sobre los derechos humanos de las mujeres dentro de sus propias fronteras.



El cuerpo femenino sigue siendo un campo de batalla

Como ya se ha mencionado, el impulso de controlar el cuerpo femenino y su uso lleva recorrido un largo camino en la historia. Hoy en día, ya se leen artículos en los medios donde los periodistas expresan sorprendidos el asombro por cómo se abusa de las mujeres, violadas y asesinadas en las guerras en curso. Sin embargo, en las culturas donde las mujeres son consideradas como criadoras de niños y como propiedad de sus maridos, se considera un arma eficaz en una guerra contra el enemigo ocupado, el abuso y la violación a "sus" mujeres.

La revolución francesa de finales del siglo XVIII tuvo un impacto importante en Europa en su conjunto y marcó el comienzo de una era en la que la religión y la política debían mantenerse separadas. La caza de brujas y la persecución de mujeres inconformistas e independientes que había estado ocurriendo durante cientos de años eran una plaga a la que nadie quería volver. A principios del siglo XVI, Martín Lutero proclamó que la función de la mujer era dar a luz a los niños, y desde su punto de vista, las mujeres no eran más que "recipientes". La última vez que las brujas fueron quemadas en la hoguera en Suecia fue en 1675, cuando 68 mujeres y 3 hombres fueron condenados a muerte en la provincia de Ångermanland. A las mujeres suecas no se les permitió votar hasta 1921, y en 1923 se les concede solo a las mujeres casadas el estatus de adultos con plenos derechos. En la Iglesia, la opinión predominante era que las mujeres debían "guardar silencio en la congregación", una actitud que probablemente tuvo un fuerte impacto sobre la forma de pensar de los pueblos. Aunque la esclavitud fue abolida en Europa ya en el siglo XIII, el tráfico de seres humanos siguió aún existiendo, tráfico en el que las mujeres y las niñas son las víctimas principales. El hecho de que tales actividades sigan existiendo, tiene que ver con las actitudes dominantes en la sociedad (en esta cuestión podría preguntarse por qué la trata de seres humanos es menos severamente castigada que, por ejemplo, el comercio de drogas). Nadie puede negar que la cultura y la religión están mutuamente relacionadas entre sí, y que ambas tienen una influencia en la política. Como se mencionó anteriormente, esto también funciona a la inversa, cómo la política está teniendo un efecto sobre la religión y la cultura. Hoy en día, el debate sobre estas cuestiones parece haber llegado a su fin, independientemente del indiscutible hecho de que todos están sujetos a tales influencias, nos guste o no.

Cuando hablamos acerca de las estructuras patriarcales, estamos teniendo en cuenta no sólo la práctica de la religión o las religiones, sino en qué medida la sociedad se rige por estructuras totalitarias. La gente puede expresar sus creencias, religión o convicciones espirituales, en formas no patriarcales, individual o colectivamente.

En un país secular con una forma democrática de gobierno, la religión y la política están separadas. Sin embargo, los regímenes de algunos casos, prohíben las expresiones religiosas de la cultura, como fue el caso en los viejos estados comunista pero man-

teniendo al mismo tiempo un auténtico patriarcal y totalitario sistema de gobierno. Los países Individualmente, a menudo se influyen unos a otros, pero hay así mismo, entidades políticas (por ejemplo, la Santa Sede) que pretenden tener un alcance global. Cuando el Papa visita Polonia, no va principalmente como un representante de Roma, sino más bien como alguien que dice hablar en nombre de la comunidad mundial. Los fundamentalistas islámicos, por su parte, se consideran a sí mismos como defensores del único futuro posible.

CAMBIO

Muchos de los diferentes desarrollos que están teniendo lugar dentro de la UE, a menudo parecen ir completamente en contra de los compromisos internacionales que los países han acordado. Parecen ignorar los derechos humanos de las mujeres, y el cuerpo femenino se ha convertido en una mercancía. Para algunos partidos políticos, las mujeres están en juego en las campañas electorales. Mientras que el Gobierno de Portugal ha organizado un referéndum sobre el derecho al aborto, las mujeres en Polonia están protestando fuera del parlamento nacional en contra de las propuestas para una interpretación más rigurosa de las normas existentes. En los medios de comunicación occidentales, las mujeres son a menudo tratadas como un problema o como objetos, no como individuos independientes o sujetos con igualdad de derechos y obligaciones económicos, dotados con el derecho a decidir libremente sobre sus propios cuerpos.

Aún hoy, la piedra angular de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la idea de que todos los seres Humanos nacen libres e iguales, no se extiende a las mujeres. A pesar del hecho de que 185 países han ratificado La CEDAW, el cuerpo femenino es todavía objeto de políticas y poderes religiosos a través de mecanismos de subordinación y de control. En orden a ser capaces de movilizar la fuerza para lograr el cambio, estas realidades deben ser reconocidas

Voces de mujeres dentro de la UE

En su campaña electoral, el Primer Ministro de Italia, Silvio Berlusconi se comprometió a introducir una completa prohibición de los abortos, mensaje que fue muy bien recibido por el Papa, y en consecuencia aumentaron sus contribuciones al apoyo de Berlusconi. Este episodio fue contado por Anita Giuriato en la conferencia "Las feministas para una Europa secular", celebrada en Roma durante la primavera de 2008. Según Giuriato, las relaciones de género en Italia están pasando por una fase de general deterioro. Las mujeres de otros varios países de la UE tenían historias similares que contar.

Lilian Halls de Francia explicó que las tres religiones dominantes en el país, el cristianismo, el judaísmo y el Islam, estaban actuando de una manera similar y se les da más espacio que antes en la arena pública. Como consecuencia de ello, Halls ha señalado que los estereotipos se refuerzan y las estructuras patriarcales se permite que prevalezcan. La subordinación general de las mujeres a los hombres es aceptada a través de una especie de acuerdo tácito.

En Polonia, Alicja Tysiac, dijo que la Iglesia se separó del Estado en 1905. Hoy, sin embargo, los conservadores sentimientos religiosos están empujando al

país a miles de años atrás en la historia. Los medios de comunicación católicos dirigidos a los jóvenes, muestran a las mujeres como objetos cuyos cuerpos pertenecen a la familia, en la que el padre debe tomar todas las decisiones. Los abortos se están llevando a cabo en clínicas privadas, a un costo equivalente a tres salarios mensuales para el promedio de los empleados. Hay diez millones de mujeres fértiles en Polonia, y muchas de ellas se ven obligadas a arriesgar sus vidas y la salud mediante la búsqueda de abortos "fuera" del ordinario sistema de atención de salud.

En Lituania, el Gobierno en 2008 definió la "Familia" como el conjunto formado por padre, madre y niño pequeño. Así, por definición, las madres solteras ya no forman una familia, y las parejas homosexuales son prácticamente inexistentes.

En España, una nueva ley sobre el aborto está en preparación. El Gobierno desea abrir la posibilidad del aborto, pero los medios de comunicación, (que en gran parte, son propiedad de la Iglesia) insisten en que el aborto y los matrimonios homosexuales están en contradicción con los derechos humanos. Durante la primavera, se espera que el gobierno introduzca un nuevo proyecto de ley con las modificaciones propuestas.

Los derechos humanos de las mujeres no se ven, y el cuerpo femenino se ha convertido en una mercancía.

LAS SIGUIENTES ONGS PARTICIPARON EN SURVEY:

No	PAIS	ONG
1	Bélgica	Nederlandstalige Vrouwenraad
2	Bulgaria	Bulgaian Gender Research Foundation
3	Chipre	Asociación de Planificación Familiar
4	Dinamarca	Consejo de la Mujer
6	Finlandia	La Coalición de Asociaciones de Mujeres Finlandesas
8	Grecia	Coordinación de organizaciones no Gubernamentales de mujeres griegas para el Lobby Europeo de Mujeres
10	Italia	Italia Lobby Europeo de Mujeres
12	Lituania	Centro de Información de la Mujer y Planificación familiar Asociación para la salud sexual
13	Luxemburgo	CNFL
20	Eslovenia	Lobby de mujeres de Eslovenia
22	Reino Unido	Engender (GB)
23	Suecia	Lobby de mujeres de Suecia
24	Republica Checa	Unión de Matronas (Unipa) y Estudios de Género (dos responsables)
27	Australia	Österreichisher Frauenring



¿Qué es Mujeres Verdes?

www.gronakvinnor.se

Mujeres Verdes es una organización sueca, feminista, políticamente independiente y no religiosa de mujeres que se centra en cuestiones de igualdad y de medio ambiente.

¿Qué es el lobby de mujeres de Suecia (SKL)?

www.sverigeskvinnolobby.se

SKL es una organización paraguas para los movimientos de independencia política de las mujeres en Suecia. Su objetivo es reunir a diversas organizaciones de mujeres para promocionar los derechos democráticos de las mujeres y las oportunidades en la sociedad.

SKL cuenta con 35 organizaciones miembros.

¿Qué es el Lobby Europeo de Mujeres (Lobby Europeo de Mujeres)?

www.womenlobby.org

El Lobby Europeo de Mujeres es la mayor organización que agrupa a las asociaciones de mujeres en la UE. Su objetivo es promover los derechos de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres en los países de la UE. Su propósito es también servir como vínculo entre los que toman decisiones políticas y asociaciones de mujeres. El Lobby Europeo de Mujeres tiene miembros organizados en los 27 Estados miembros de la UE y en 3 países candidatos.

El Lobby Europeo de Mujeres reúne a 20 organizaciones paraguas

Las preguntas fueron preparadas por

Ewa Larsson, presidenta de Gröna Kvinnor ,

y Eva Fager, presidenta de Sveriges Kvinnolobby.

Moa Larsson Sundgren ha comunicado las preguntas y ha procesado las respuestas.

Ann-Sofi Matthiesen presentó las estadísticas,

y Vivianne Gunnarsson hizo la creación de pruebas.

Anita Sand hizo el diseño gráfico.

Los textos de fondo y las interpretaciones de las respuestas fueron realizadas por Ewa Larsson.

Este proyecto fue financiado por una contribución de la Junta Nacional Sueca para los Asuntos de la Juventud (Ungdomsstyrelsen) y a través de gran parte del voluntariado.



www.gronakvinnor.se

en colaboración con

